



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE MARZO DE
2009.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diecisiete horas del día cinco de marzo del año dos mil nueve, celebró sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Sergio Bueno Illescas, con la asistencia de los Sres. concejales que, a continuación se relacionan, asistiendo asimismo el Sr. Interventor Acctal. Don Héctor Suárez Medina, así como el Secretario general del Ayuntamiento, que suscribe la presente acta, don Jaime Díaz Rodríguez.

ASISTENTES:

POR PARTE DEL GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Alcalde-Presidente: Don Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

Concejales:

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Doña Regina Fernández Guerrero.

Don Manuel Lupión Puente.

Don Francisco Javier Flores López.

Doña Fabiola García Peña.

POR PARTE DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR:

Don Juan Cobo Ortiz.

Don Jesús María Jiménez Fernández.

Don Francisco Ferrer López.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Don Julio Pardo Pedrosa.

POR PARTE DEL GRUPO JUNTOS POR SANTA FE:

Don José Rodríguez Tabasco.

Don Rafael Emper Sánchez.

POR PARTE DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA:

Doña Susana Rueda Rodríguez.

NO ASISTE: doña María del Pilar Calvo Santiago, perteneciente al grupo del Partido Popular, que se había excusado por razones de trabajo.

Una vez que, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión, se pasó a considerar el único punto del orden del día, que es el siguiente:

1.- ADJUDICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO.

Seguidamente, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sr^a. Concejala delegada de Hacienda y Personal, doña Ana Bella Camacho Rodríguez, que informó de que, como de todos era sabido, esta cuestión ya había sido tratada en diversas ocasiones por la Comisión Informativa de Hacienda y fue dejada pendiente en la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno, el día 13 de febrero de 2009, en la cual se modificó el pliego de condiciones en el sentido de ampliar el plazo para la presentación de proposiciones y que, una vez transcurrido dicho plazo ampliado, han presentado ofertas las siguientes entidades de crédito:

	Euribor Trimestral +	Años	% Intereses 14 comisión apertura			Comisiones	Total	Puntos Coste	Otras condiciones
			Intereses	comisión	apertura				
Banco Santander	1,50%		521.156,20 €	0,50%	9.392,03 €	€	530.548,23	7,00	2,00
BCL	1,75%		562.030,37 €	0,00%	0,00 €	€	562.030,37	6,61	2,00
Caja Granada	1,75% mínimo 1º año 5%	4% 5%	654.408,24 €	0,00%	9.392,03 €	€	663.800,27	5,59	2,00
Cajasur	1,50%		521.156,20 €	0,30%	5.635,22 €	€	526.791,42	7,05	2,00



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Por lo cual propone a la Corporación la adjudicación de la citada operación de crédito al Banco de Santander, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales, que resulta como sigue:

Importe:	1.878.406,32 €(un millón ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos seis euros con treinta y dos céntimos)
Plazo:	14 años
Carencia:	2 años
Amortización:	Trimestral
Tipo de interés:	Variable. Euribor 3M + 1.5%
Interés de demora:	4 puntos sobre el interés vigente, mínimo 15%
Liquidación:	Trimestral
Base liquidación:	Act/360
Revisión:	Trimestral
Comisiones:	Apertura 0.5% - Resto comisiones exentas

INTERVENCIONES:

Don Francisco Ferrer López, por el grupo del Partido Popular, manifestó que su grupo iba a votar en contra, como ya hicieron en la sesión anterior en la que fue tratado este asunto, porque aunque están de acuerdo con las finalidades a que se refiere la operación de crédito en cuestión, sobre todo por lo que se refiere a la construcción de la piscina cubierta, no creen que este sea el camino acertado, porque sumar esta nueva operación de crédito a las ya existentes supondría un aumento considerable de la deuda del Ayuntamiento, estimando que existen otras fórmulas más convenientes para los intereses municipales, como por ejemplo la concesión administrativa.

Don José Rodríguez Tabasco, por el grupo Juntos por Santa Fe, expuso que, aunque están de acuerdo en que la oferta que se propone es la mejor oferta presentada, votarán abstención, en congruencia también con su votación en el Pleno anterior, cuando se planteó este asunto, ya que no quieren entorpecer la labor del equipo de gobierno, pero consideran que se trata de un asunto que debe ser de la responsabilidad de éste y, además, cuenta con mayoría absoluta, por lo que tiene mayoría suficiente para sacarlo adelante.

Doña Susana Rueda Rodríguez, por parte del grupo de Izquierda Unida, también manifestó que está de acuerdo en que la mejor oferta presentada es la del Banco de Santander pero, en congruencia también con su votación en el Pleno anterior y, teniendo en cuenta que la mayor parte de la operación de crédito va destinada a la construcción de la piscina cubierta y, por los mismos motivos que ya ha expuesto en cuantas ocasiones se ha tratado este asunto, votará en contra.

VOTACIÓN:



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Sometida a votación la aprobación de la operación de crédito a largo plazo propuesta, ésta arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve, (grupo del PSOE).

Votos en contra: cinco, (cuatro del grupo del P.P. y uno de I.U.).

Abstenciones: dos, (grupo Juntos por Santa Fe).

Por lo tanto, por la mayoría indicada, que supone la mayoría absoluta, queda aprobada la citada operación de crédito a largo plazo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y quince minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.